

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 235

Lunes 17 de octubre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### Comisión Local de Rubí de Bracamonte

#### AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Rubí de Bracamonte (Valladolid), por Decreto de 2 de junio de 1960, se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley de 10 de agosto de 1955. Dicha Comisión estará constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE.**—Don Nicolás Martín Ferreras, juez de primera instancia de Medina del Campo.

**VICEPRESIDENTE.**—Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo designado por el Ministerio de Agricultura.

**VOCALES.**—El señor registrador de la Propiedad del partido de Medina del Campo que sea designado por el Ministerio de Justicia.

Don Fernando Marco Baró, notario de Medina del Campo, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Cremencio Pita Domínguez, jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Rubí de Bracamonte.

Don Luis Sobrino Sánchez y don Gervasio Ruiz Descalzo, propietarios designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

**VOCALES SUPLENTEs** —Don Fidel Sobrino Gutiérrez y don Paulino Rodríguez Pita.

**SECRETARIO.**—Don Miguel Durán García, designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Rubí de Bracamonte, 6 de octubre de 1960.—El presidente de la Comisión Local, Nicolás Martín Ferreras.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### SERVICIO FORESTAL

#### AÑO 1960-61

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas el día 25 del corriente mes de octubre, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, correspondiente al día 15 de septiembre de este año de 1960.

TERMINOS MUNICIPALES O ENTIDADES MENORES	Lote N.º	NUMERO DE ARBOLES		VOLUMEN			TASACION — Pesetas
		Maderas	Leñas	Madera — M/3	LEÑA DE		
					Tronco	Copa	
San Justo de la Vega . . . . .	1	296	—	114,227	—	29,6	108.663,65
	2	201	4	62,727	0,4	20,5	56.878,43
Santibáñez de Isla . . . . .	1	461	2	131,932	0,2	46,3	53.008,30
Posadilla de la Vega . . . . .	1	168	—	69,775	—	16,8	52.415,25
	2	496	11	158,698	1,1	50,7	119.299,00
San Félix de la Vega . . . . .	1	88	—	31,234	—	8,8	21.907,80
Valencia de Don Juan . . . . .	2	245	—	126,105	—	24,5	123.074,87
Sahagún de Campos . . . . .	2	145	—	69,377	—	14,5	65.286,88
Saldaña . . . . .	3	417	31	107,797	3,1	44,8	67.659,12
Gañinas de la Vega . . . . .	1	593	204	100,147	20,4	79,7	46.373,38
	2	328	61	63,272	6,1	38,9	29.105,26
Melgar de Fernamental . . . . .	1	386	23	150,264	2,3	40,9	135.488,10
	7	273	63	59,556	6,3	33,6	36.027,60
Melgar de Yuso . . . . .	1	543	88	141,369	8,8	63,1	92.381,35
	3	355	44	72,314	4,4	39,9	44.037,47

Las subastas darán principio a las diez horas de dicho día 25.

Se admiten pliegos para optar a las mismas hasta las trece horas del día 24, debiendo presentarse dichos pliegos en las oficinas de este Servicio Forestal de la Confederación del Duero (Muro, 5, Valladolid).

En dichas oficinas se proporcionarán gratuitamente impresos adecuados para formular las propuestas.

Valladolid, 8 de octubre de 1960.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

Anuncio de Pago diferido  
Ptas. 87,50



Anuncio de Pago diferido  
Ptas. 87,50

4.392—2.473



**DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID****DEPOSITARIA DE FONDOS**

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL:

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), en sus artículos 793 y 795, el depositario accidental de fondos provinciales tiene el honor de rendir ante V. I., para su examen y aprobación, las CUENTAS DE CAUDALES de los Presupuestos Ordinario, Extraordinarios y Valores Independientes del Presupuesto de esta Corporación Provincial, pertenecientes al segundo trimestre del ejercicio de 1960, habiendo servido de base para la confección de las mismas las relaciones de cargo y data que se adjuntan a cada cuenta, resultando las operaciones siguientes:

	Presupuesto Ordinario — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «Cooperación» — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «Bienal Cooperación» — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «Caminos y Obras» — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «C» — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «Paro Obrero» — Pesetas	VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO	
							Nominales	Efectivos
<b>CARGO:</b>								
Existencia en fin del trimestre anterior .....	5.684.715,05	322.094,09	30.630,30	722.512,75	11.681,85	35.971,74	3.135.209,00	1.489.917,19
Ingresos realizados durante el trimestre .....	18.099.520,36	5.102.081,46	1.068.531,42	1.776.456,03	0,00	94.049,33	264.372,25	581.419,77
	23.784.235,41	5.424.175,55	1.099.161,72	2.498.968,78	11.681,85	130.021,07	3.399.581,25	2.071.336,96
<b>DATA:</b>								
Pagos realizados en el mismo periodo .....	14.321.200,13	5.338.545,30	1.074.052,12	2.069.783,66	0,00	130.021,07	174.297,75	586.778,85
Existencia para el trimestre siguiente ...	9.463.035,28	85.630,25	25.109,60	429.185,12	11.681,85	0,00	3.225.283,50	1.484.558,11

Y en virtud de los preceptos arriba expresados, con la conformidad del señor interventor de Fondos provinciales, someto a la aprobación de V. I. las cuentas de referencia. V. I., no obstante, acordará lo que estime más conveniente.

Valladolid, 15 de septiembre de 1960.—El depositario accidental, Eleuterio de la Fuente.—Conforme: El interventor, Fernando Bergillos Naval.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 23 de septiembre de 1960.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publiquen dichas Cuentas de Caudales en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Luis Fernández y Fernández-Madrid.—José María García Gutiérrez.—Jesús Gil Calvo.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 27 de septiembre de 1960.—Se acuerda aprobarlas y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Noguera y Caballero.

4.351

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****BAHABON**

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, formados para el año de 1961:

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución rústica, por diez días.

Bahabón, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Teódulo Molpeceres.

4.241—2.474

**BECILLA DE VALDERADUEY**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo

cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Becilla de Valderaduey, 8 de octubre de 1960.—El alcalde, Lauro Castañeda.

4.368—2.475

**CABEZON DE VALDERADUEY**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como co-

rresponde, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Cabezón de Valderaduey, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Pedro Díez.

4.364—2.476

**CABEZON DE VALDERADUEY**

Al objeto de su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por los plazos que se indican, los documentos cobratorios, de este término municipal, formados para el ejercicio de 1961, que seguidamente se expresan:

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana (edificios y solares), por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de rústica, por ocho días.



Listas cobratorias del arbitrio municipal de urbana, por ocho días.

Cabezón de Valderaduey, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Pedro Díez. 4.381—2.477

36- CASTRONUEVO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, durante los plazos que se indican, los documentos cobratorios para el año 1961, que se relacionan a continuación:

Matrícula de contribución industrial, por quince días.

Contribución territorial sobre la riqueza urbana, por ocho días.

Contribución territorial sobre la riqueza rústica, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por quince días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por quince días.

Castroñuevo de Esgueva, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Victorino Ruiz. 4 238—2 478

38- CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Confeccionados los documentos contributivos para el ejercicio de 1961, que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, por el tiempo que también se indica:

Lista cobratoria de rústica, por espacio de ocho días.

Lista cobratoria de urbana, por espacio de ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de urbana, por diez días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de rústica, por diez días.

Matrícula industrial, por diez días.

Castroponce, 2 de octubre de 1960.—El alcalde, R. de Sanz. 4.242—2.479

36- HERRIN DE CAMPOS

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de contribución del Estado de rústica y urbana, para el ejercicio de 1961, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y, durante dicho plazo, formulen las reclamaciones que crean justas.

Herrín de Campos, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, Félix Alonso Prieto. 4.311—2.480

28- HERRIN DE CAMPOS

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas municipales que a continuación se indican, se encuentran expuestos

al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular cuantas reclamaciones crean oportunas:

Padrón de tasa de desagüe de canales, año 1960.

Padrón de circulación de carros, año 1960.

Padrón de tránsito de ganados domésticos, año 1960.

Padrón del arbitrio de circulación de carruajes de lujo y bicicletas, año 1960.

Padrón del arbitrio no fiscal de perros, año 1960.

Padrón de rústica y urbana, año 1961.

Herrín de Campos, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, Félix Alonso Prieto. 4.310—2.481

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, tendrán lugar las subastas para los aprovechamientos de leñas que se expresan a continuación:

De diez cárceles de leña gruesa del monte "Aldeanueva", el día 29 del actual y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 4.200 pesetas (4.ª subasta).

De veintiséis y media cárceles de leña gruesa del monte "Villanueva" bajo el tipo de tasación de 11.805,36 pesetas, el mismo día y hora de las trece treinta (4.ª subasta).

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para cada subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado la fianza provisional exigida, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación, y declaración jurada de no haber incurrido el licitante en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad e

condiciones, tanto facultativas como económicas-administrativas, según se manifiesta, en la Secretaría de esta Comunidad, a disposición de las personas interesadas.

Isicar, 6 de octubre de 1960.—El alcalde-presidente, M. Ballesteros. 4.379—2.482

MONTEALEGRE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de ma-

nifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Montealegre, 4 de octubre de 1960. El alcalde, Darío Martín. 4.256—2.483

32- MORALEJA DE LAS PANADERAS

Don Claudio Martín Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Moraleja de las Panaderas (Valladolid).

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto para 1961, por quince días.

Padrón rústica, 1961, por ocho días.

Padrón urbana, 1961, por ocho días.

Padrón arbitrio rústica, por quince días.

Padrón arbitrio urbana, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja de las Panaderas, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Claudio Martín. 4.312—2.484

36- MURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Muriel, 4 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible). 4.520—2.485

32- NUEVA VILLA DE LAS TORRES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo





cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Nueva Villa de las Torres, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, Francisco Otero.

4.299—2.486

#### OLIVARES DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Olivares de Duero, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, Lázaro Niño.

4.347—2.487

#### PEDROSA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Rey, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, J. Alonso.

4.292—2.488

#### PURAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Asimismo y por los plazos que se indican, se encuentran expuestos al público, los documentos cobratorios de este término municipal, para el ejercicio de 1961, que seguidamente se expresan:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio, por quince días.

Arbitrio de rústica, por ocho días.

Arbitrio de urbana, por ocho días.

Puras, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, Ubaldo Arroyo.

4.330—2.489

#### QUINTANILLA DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Arriba, 4 de octubre de 1960.—El alcalde, Anatolio Arranz.

4.393—2.490

#### QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Onésimo, 7 de octubre de 1960.—El alcalde, Edilberto García.

4.326—2.491

#### SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar con-

tra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Cebrián de Mazote, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, Eusebio Laguna.

4.367—2.492

#### SAN LLORENTE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Llorente, 5 de octubre de 1960.—El alcalde, Constantino López.

4.300—2.493

#### SIMANCAS

Confeccionados los documentos que a continuación se citan, para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones:

Padrón de arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón de arbitrio municipal sobre urbana.

Simancas, 7 de octubre de 1960.—El alcalde, Julián Sáez.

4.332—2.494

#### SIMANCAS

Las listas cobratorias de la riqueza rústica, formadas para el ejercicio de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones, por el plazo de ocho días.

Simancas, 7 de octubre de 1960.—El alcalde, Julián Sáez.

4.333—2.495

#### VALDESTILLAS

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de 1.042 pinos albares del monte "Alto Capones", número 57 del Catálogo, de estos propios, y año forestal



1959-60, por el rematante don Justniano Martín Medina, vecino de Arévalo (Avila), se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Valdebillas, 7 de octubre de 1960. El alcalde, Ramón Fernández.

4.336—2.496

#### VEGA DE VALDETRONCO

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica, por el plazo de ocho días.

Listas cobratorias de urbana, por el plazo de ocho días.

Arbitrio municipal sobre rústica, por quince días.

Arbitrio municipal de urbana, por quince días.

Todos los documentos reseñados se refieren al ejercicio de 1961.

Vega de Valdeironco, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

4.239—2.497

#### VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito dentro del Presupuesto del ejercicio actual, por medio de transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villabaruz de Campos, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Julián Escobar.

4.166—2.498

#### VILLABARUZ DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios de este término municipal, correspondientes al año de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de examen y reclamaciones.

Listas cobratorias de rústica, por quince días.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Arbitrio municipal de rústica, por diez días.

Arbitrio municipal de urbana, por ocho días.

Lo que se hace público, por me-

dio del presente, a los consiguientes efectos

Villabaruz de Campos, 29 de septiembre de 1960.—El alcalde, Julián Escobar.

4.197—2.499

#### VILLAGOMEZ LA NUEVA

Al objeto de su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por los plazos que se indican, los documentos cobratorios de este término municipal, formados para el ejercicio de 1961, que seguidamente se expresan:

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana (edificios y solares), por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de rústica, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de urbana, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Vilagómez la Nueva, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Artemio de Santiago.

4.273—2.500

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalba de los Alcores, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Miguel García.

4.290—2.501

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Formados los padrones de las contribuciones rústica y urbana de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1961, quedan expuestos al público, en la Secretaría del mismo, por el plazo de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones contra los mismos por los contribuyentes interesados, versadas sobre errores numéricos en los mismos existentes.

Villalba de los Alcores, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Miguel García.

4.304—2.502

#### VILLALON DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios de contribuciones y arbitrios de este Municipio, para el año de 1961, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos siguientes:

Listas cobratorias de la contribución territorial por rústica y edificios y soares, ocho días.

Padrones del arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana, quince días.

Durante los expresados plazos podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalón de Campos, 30 de septiembre de 1960.—El alcalde, Pascual Muñoz.

4.211—2.503

#### VILLALON DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que considere oportunas, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalón de Campos, 8 de octubre de 1960.—El alcalde, Pascual Muñoz.

4.369—2.504

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, durante los plazos que se indican, los documentos cobratorios para el año 1961 que se relacionan a continuación:

Contribución territorial sobre riqueza urbana, por ocho días.

Contribución territorial sobre riqueza rústica, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana, por quince días.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica, por quince días.

Matrícula de contribución industrial, por quince días.

Villarmentero de Esgueva, 3 de octubre de 1960.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

4.269—2.505



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido, en providencia de la fecha citada en juicio de arrendamiento número 59 de 1959, en virtud de la demanda seguida a don Antonio Martínez, don Manuel Olmeda y don Antonio de la Cruz; se requirieron a don Antonio Bazaco, para el término de cuatro meses, el local bajo y establo de la casa número 10, hoy 8, de la calle de Linares de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Dado en Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta.—El secretario, M. Vives Lasierra.

4.255—2.506

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos y accidentalmente de este Juzgado de igual clase número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 37 de 1960, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, con beneficio de pobreza, representada por el procurador don Luis de la Plaza Recio, contra don Manuel Herranz Sahagún, don Pedro Herranz Suron y doña Esperanza Sahagún Sahagún, sobre pago de 15.000 pesetas de principal, 55,50 pesetas de gastos de protesto y 8.000 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio; en los que en providencia de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, que son los siguientes:

1. Una motocicleta, marca «Montesa», matrícula VA-6500, de 1,25 cc.; valorada en 5.000 pesetas.

2. Una cafetera, marca «Gaggia», de dos portas número 209; valorada en 20.000 pesetas.

3. Dos saturadores de cerveza; en 4.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera en quiebra por no haberse consignado por el rematante el importe del remate y tendrá lugar el día treinta y uno de los corrientes, a las once de la mañana, en este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes en su totalidad, por ser un solo lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado don Manuel Herranz, domiciliado en esta capital carretera de Puente Duero, 12, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Manuel Vives Lasierra.

Pago diferido 4.384—2.507

Plas. 11350

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Emilio López Recio, se sigue juicio ejecutivo contra don Gaudencio Rodríguez Esteban, vecino de esta capital, en reclamación de 5.685 pesetas de principal y 4.500 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Derecho de arrendamiento y traspaso del local dedicado a reparación de coches, sito en la calle Cerrada, número dos, de esta capital. Tasado en 8.000 pesetas.

### ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que el rematante se obligará a cumplir lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamiento.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

4.518—2.508

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, a instancia de don Ricardo Urgel Alonso, contra don Martiniano y don Antonio Morais Casado, en reclamación de 57.000 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los semovientes que después se dirán, en la forma y bajo las advertencias que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Propiedad de don Antonio Morais Casado.

### Primer lote

1.º Macho burreño, de color castaño oscuro, de unos siete dedos de alzada y ocho años, que atiende por «Burreño», con patentes marcas de haber sometido al labrado a fuego para curar una cojera. Tasado en 6.000 pesetas.

### Segundo lote

2.º Yegua de pelo rojo, que atiende por «Romera», de unos doce años, pero de excelente porte y alzada aproximada de ocho dedos sobre la cuerda. Tasada en 7.000 pesetas.

3.º Potro, hijo de alazán de la yegua «Romera», de un año. Tasado en 2.000 pesetas.

### Tercer lote

4.º Mula de capa roja, de unos cinco dedos de alzada, y de edad sobre los doce años. Tasada en 7.000 pesetas.

### Cuarto lote

5.º Mula de dos años, de capa negra, y bien guarnecida, sin nombre. Tasada en 6.500 pesetas.

### Quinto lote

6.º Macho de pelo negro, de un año. Tasado en 3.000 pesetas.

### Sexto lote

7.º Yegua, alzada de seis a siete dedos de alzada y cuatro años de edad, que atiende por «Palmera», Tasada en 9.000 pesetas.

Total, 40.500 pesetas.



## ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad de dinero, por lo menos, al diez por ciento de tasación de cada lote, y se posturas que no cubran las terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los semovientes se encuentran en calidad de depósito, en poder de los deudores, vecinos de La Velliza, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta. — Rafael Gómez Escolar. — El secretario, Angel Mingo.

4.517—2.509

## ANUNCIOS OFICIALES

## Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N.-S.—Madrid

## Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

## Anuncio de concurso-subasta

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N.-S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta limitada y urbanización en Quintanilla de Onésimo (Valladolid) acogidas a los beneficios de 22 de junio de 1956, según proyecto redactado por Jesús Vaquero y José Luis Tuesta y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones setecientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesetas (4.729.632) y sesenta y tres céntimos (63) y la fianza provisional a setenta y cinco mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas (75.944) y cincuenta céntimos (50). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y el manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid (Sección de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

Pago diferido 4.516—2.510  
Plas 107'50  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

## ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica y presupuestos que se dicen, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días que se indican y horas que se mencionan, y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cu-

ya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

## Término municipal de Portillo

CONTRIBUCION RUSTICA.—PRESUPUESTO DE 1954

Subasta: día 8 de noviembre, a las doce horas

Deudores, herederos de Miguel Bezo Cambero.

Viña al Sendero Vellido, polígono 54, parcela 128; linda Norte y Este, desconocido; Sur, C.º San José, y Oeste, C.º de Valle Sardón. Hace 17 áreas y 91 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.407 pesetas.

Deudor, José Calero Sanz.

Tierra a Moñigares, polígono 15, parcela 29; linda Norte, Gabriela Martín; Sur, Octavio Arias; Este, Mariano Olmedo, y Oeste, C.º Retejadero. Hace 36 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.178,40 pesetas.

Deudor, Matías Fernández Saquero.

Viña a Munguía, polígono 49, parcela 208; linda Norte y Oeste, Juan del Río; Sur, Rufino Adeva, y Este, Balbino San José. Hace 16 áreas y 27 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.278,60 pesetas.

Deudor, Jesús Fernández Molpeceres.

Viña al Pico la Muela, polígono 56, parcela 273; linda Norte, Antolín Martín; Sur, el Ayuntamiento; Este, Isidro Merino, y Oeste, Manuel Alonso. Hace 20 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.250 pesetas.

Deudor, Mariano Gómez García.

Viña a Cuestalava, polígono 95, parcela 198; linda Norte, Apolinar Tranque; Sur, Gregorio Tranque; Este, Eulogio Sanz, y Oeste, Julián Sanz. Hace 15 áreas y 58 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.234,40 pesetas.

Deudor, Eustoquio Izquierdo.

Viña al Pico la Muela; polígono 56-61, parcela 264; linda Norte, Félix Guadarrama; Sur y Oeste, Antolín Martín, y Este, Celedonio Navas. Hace 17 áreas y 91 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.407,40 pesetas.

Deudora, Juana Martínez Gutiérrez.

Viña a Los Viveros, polígono 57, parcela 63; linda Norte, Angel Casado; Sur, Manuel López; Este, Isaías Gutiérrez, y Oeste, Juan Martín. Hace 61 áreas y 06 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.846,80 pesetas.

Deudor, Nicanor Merino Fraile (hoy Isidro Merino Martínez).

Tierra a Las Garrotas, polígono 32, parcela 35; linda Norte, Emeterio Melgar; Sur y Este, Juan del Río, y Oeste, Julio Martín. Hace 06 áreas y 51 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.035 pesetas.



Deudor, Isidro Olmedo Ruiz.

Tierra a Barco García, polígono 79, parcela 102; linda Norte, desconocido; Sur, Miguel Izquierdo; Este, Isidra Pérez, y Oeste, Crisógono García. Hace 35 áreas y 63 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 527,40 pesetas.

Deudor, Ignacio Olmedo.

Tierra a Cantón, polígono 20, parcela 49; linda Norte, Petra Sánchez; Sur, Mariano Martín; Este, M.<sup>a</sup> Luisa Guerra, y Oeste, Felisa Martín. Hace 48 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.338,60 pesetas.

Deudor, Ulpiano Martín Martín.

Tierra a Cazolla, polígono 39-41; parcela 20; linda Norte, propios (arenas); Sur y Este, Virgilia Torrego, y Oeste, Ramón de la Pisa. Hace 24 áreas y 41 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 917,60 pesetas.

Deudor, Pedro Martín Requejo.

Viña al C.<sup>o</sup> Sardón, polígono 55, parcela 51; linda Norte, Sebastián Martín; Sur, Víctor Vaquero; Este, Crescenciano Gutiérrez, y Oeste, Agapito Pérez. Hace 12 áreas y 21 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.171,40 pesetas.

Deudor, Julián Martín Gutiérrez.

Tierra a Carramonte, polígono 78, parcela 24; linda Norte, Aurelio Martín; Sur, Martín Carretero; Este, Justa Arnáiz, y Oeste, Pura Guerra. Hace 23 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 951,40 pesetas.

Deudora, Dorotea Pasalodos Toral.

Viña al Pilón, polígono 48, parcela 173-174; linda Norte y Sur, Marcelo Sancho; Este, Nazario Martín, y Oeste, Manuel Martínez. Hace 97 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.151,40 pesetas.

Deudor, Francisco Pascual Baticón.

Viña a Ballesteros, polígono 53, parcela 78; linda Norte, Constantino Martín; Este, desconocido; Sur, Manuel Toral, y Oeste, Francisco González. Hace 36 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.839 pesetas.

Deudor, Antonio Sanz Martín.

Viña a Laderas Cuestalava, polígono 95, parcela 52-30; linda Norte, Aurelio Martín; Sur y Este, propios (llanos de Marugal), y Oeste, Balbino San José. Hace 46 áreas y 74 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.944,60 pesetas.

Deudor, Elicio Sanz Martín.

Tierra al C.<sup>o</sup> Guindalera, polígono 22, parcela 6; linda Norte, Pasícrates Vaca; Sur, Emilio Forguell; Este, C.<sup>o</sup> Guindalera, y Oeste, Juan del Río. Hace 72 áreas y 97 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.355,80 pesetas.

Deudora, Paula Sanz Martín.

Tierra al pago Molino, polígono 5, parcela 34; linda Norte, arroyo Mésegar; Sur,

carretera a Valdestillas; Este, Orozco, y Oeste, Valentín Arévalo. Hace 36 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.955,80 pesetas.

Deudor, Vidal Sanz Pasalodos.

Tierra al Corbo, polígono 56-61, parcela 278; linda Norte, Sinforoso Alonso; Sur, Manuel Alonso; Este, Heraclio Martín, y Oeste, Víctor Saquero. Hace 56 áreas y 99 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.284,40 pesetas.

Deudor, Santiago Sastre García.

Tierra a Laderas Saornil, polígono 98, parcela 277; linda Norte y Oeste, Eusebio Toquero; Sur, Lope Ruano, y Este, Pasícrates Vaca. Hace 23 áreas y 37 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 945,80 pesetas.

Deudor, Ossorio Sastre Noriega.

Viña a Valle Sardón, polígono 56-61, parcela 85; linda Norte, Sotero Martínez; Sur, Félix Molpeceres; Este, Apolinar Tranqué, y Oeste, Eleuterio López. Hace 12 áreas y 21 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 630 pesetas.

Deudor, Raimundo Toral González.

Viña al pago Cañada, polígono 50, parcela 209; linda Norte, Felisa Díez; Sur, C.<sup>o</sup> del Pinar; Este, camino, y Oeste, camino de la Cañada. Hace una hectárea, 74 áreas y 94 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 13.155,40 pesetas.

Deudor, Lucas Vega Ortega.

Viña al C.<sup>o</sup> San José, polígono 54, parcela 21; linda Norte, C.<sup>o</sup> San José; Sur, Justo García; Este, Francisco Salamanca, y Oeste, Fermín Martín. Hace 24 áreas y 43 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.559,60 pesetas.

#### CONTRIBUCION RUSTICA.-PRESUPUESTO DE 1955

*Subasta: día 8 de noviembre,  
a las doce horas*

Deudor, Lucas Casado García.

Tierra a Carretera Cogeces, polígono 104, parcela 5; linda Norte, Flaviano Bachiller; Sur, Mariano Otero; Este, arroyo, y Oeste, carretera de Cogeces. Hace 07 áreas y 90 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 840,60 pesetas.

Deudor, El Cristo.

Viña al pago El Vellido, polígono 55, parcela 10; linda Norte, Magdaleno Izquierdo; Sur, Rufino Adeba; Este, Julián, y Oeste, Pedro Martínez. Hace 24 áreas y 43 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 944 pesetas.

Deudor, Justo García Domínguez.

Viña al Camino San José, polígono 54, parcelas 13-15; linda Norte, Maximino Salamanca; Sur, Filomena Martín; Este, Fructuoso Bezos, y Oeste, Raimundo Gómez. Hace 12 áreas y 21 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 971,80 pesetas.

Deudor, Francisco Gutiérrez Tamarit.

Viña al pago Vallehermoso, polígono 71, parcela 35; linda Norte, Este y Oeste, Manuel Hernández, y Sur, desconocido. Hace 04 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 444 pesetas.

Deudora, Manuela López Martín.

Tierra a Prado el Campo, polígono 6, parcela 20; linda Norte, Marelo Martín; Sur, herederos de Gabriel Sanz; Este, Teófilo Sanz Ortega, y Oeste, Teodomiro Ortega. Hace 48 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.481,40 pesetas.

Deudor, Salvador Muñoz García.

Tierra al pago Cachorra, polígono 107, parcela 132; linda Norte, Emeterio Guerra Sur, Pedro García, y Este y Oeste, Emeterio Guerra. Hace 35 áreas y 57 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.283,40 pesetas.

Deudores, herederos de Hermenegildo Vaca.

Tierra a La Agradecida, polígono 8, parcela 9; linda Norte, Lucas Vaca Ortega; Sur, Flórencio Vaca; Este, Norberto Sanz, y Oeste, la cañada. Hace 72 áreas y 96 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.822,20 pesetas.

2.<sup>o</sup> Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>o</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>o</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>o</sup> Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.<sup>o</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Portillo, 11 de octubre de 1960.—Moisés Labajo González.

4.495